

Modificaciones Reglamento Interno Fondo Mutuo ETF It Now IPSA

Santiago, 01 de Noviembre de 2013

Estimado(a) Cliente:

Junto con saludarle y con el objetivo de realizar precisiones y de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar las siguientes incorporaciones y modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo ETF It Now IPSA.

- a) Diferencia entre porcentaje de composición efectiva de la Cartera del Fondo Mutuo.
- b) Definición de Cartera de Fondo.
- c) Incorporación de restricciones en la transferencia de instrumentos restringidos a los Fondos de Pensiones y/o Fondos de Cesantías Chilenos.
- d) Modificación del porcentaje máximo sujeto a préstamo de acciones, pasando de un 50% a un 30%.
- e) Incorporación de Política de Votación respecto a las junta de accionistas que celebren los emisores de instrumentos que compongan la Cartera del Fondo.

Para cualquier duda o consulta al respecto por favor escríbanos a assetmanagement@itau.cl o llámenos al (02) 26854801.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Wagner Guida de Araujo

Gerente General

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.